



14 SEP 2015

Expte. N°: 50.361-2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. en Biotec. Maria Alejandra Correa Deza, solicita admisión en el Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de realizar estudios de cuarto nivel conducente al Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**,

CONSIDERANDO:

Resolución HCS N° 1111-2001 del Doctorado en Ciencias Biológicas y Resolución HCS N°: 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.

Que el Comité Académico del mencionado Doctorado eleva acta en la cual admite a la Lic. Correa Deza, a fin de que realice estudios de cuarto nivel conducente al Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICA**.

Que el Consejo de Posgrado de esta Facultad, aconseja **APROBAR** el Acta mencionada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Artículo 1º).- Aprobar el ACTA elaborada por el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas.

Artículo 2º).- Tener por ADMITIDA a partir del día 08 de Mayo de 2014 a la Lic. en Biotec. Maria Alejandra Correa Deza, como alumna en condiciones de ingresar al Doctorado en Ciencias Biológicas, para optar al Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, de conformidad a lo resuelto por el Comité Académico del mencionado Doctorado.

Artículo 3º).- Comuníquese. Cumplido resérvese en Departamento de Posgrado hasta cumplimentar con los requisitos de inscripción.

RESOLUCIÓN N°:

0659 2015

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN